



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE SINCELEJO

INFORMA:

A los miembros de la comunidad, que dentro del Medio de Control de Nulidad Electoral radicada bajo el número 70001333300920210017900 promovida en este juzgado a instancia del señor UBALDO MANUEL RODRIGUEZ SALGADO Y OTRO contra AGUAS DE BETULIA S.A E.S.P., ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AGUAS DE BETULIA S.A E.S.P. – PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, MARLY ZUNILDA HERAZO, se profirió auto de fecha 18 de enero de 2022, mediante el cual se admitió la precitada acción.

El presente aviso se fija en la Página web del Juzgado, conforme lo ordenado en el auto admisorio y el numeral 5º del Art. 277 de la Ley 1437 de 2021.

La secretaria del juzgado



AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ
SECRETARIA

AYDA LUZ MEDINA SUÁREZ.